

EXPEDIENTE 591/17 DOCUMENTO ACLARATORIO

PREGUNTA 1.- El importe de licitación sin impuestos es de 610.909 € y el valor estimado de 2.443.636 €, **¿el contrato de dicho servicio es de 1 año o de 4 años?**

***RESPUESTA:** 610.909,00 € hace referencia al Presupuesto Máximo de Gasto (IVA no incluido) para un año; 2.443.636,00 € es el valor estimado (IVA no incluido), hasta el máximo de años del contrato, 2 años de plazo de ejecución más 2 años de prórrogas posibles.*

PREGUNTA 2.- En las cláusulas administrativas, en concreto en la cláusula 11, apartado B6, indica que la solvencia económico-financiera debe acreditarse por alguno de los siguientes medios:

- Volumen anual de negocio.
- Justificante de la CLASIFICACIÓN GRUPO R SUBGRUPO 5 Categoría 1.

Si se cumple con el primer requisito, aunque no se tenga clasificación, **¿estaría acreditada la solvencia económica?**

***RESPUESTA:** Efectivamente puede acreditarse indistintamente, por cualquiera de los medios mencionados.*

PREGUNTA 3.- Con respecto a la cláusula 11, apartado B7, si la empresa no tiene la Clasificación Grupo R, Subgrupo 5, Categoría 1, pero si puede acreditar la Relación de los principales trabajos o suministros de la misma naturaleza objeto de esta licitación, por lo cual, **¿quedaría acreditada la solvencia técnico- profesional?**

***RESPUESTA:** Efectivamente puede acreditarse indistintamente, por cualquiera de los medios mencionados.*

PREGUNTA 4.- Con respecto a las bateas, pueden indicar si las bateas iniciales que hay que aportar en cada uno de los lotes, se valoran al mismo precio de las nuevas que se necesitasen (1.818 €). Concretado y a modo de ejemplo en el LOTE 1 que sale en un precio base de licitación de 96.000€ **¿está contemplado la compra de 10 bateas en un importe de 18.180 €?**

***RESPUESTA:** En efecto, dentro del cómputo de costes de cada uno de los servicios, se contempla el coste de compra de las bateas correspondientes.*

PREGUNTA 5.- El precio de amortización de la batea es de 50 € ¿es por mes/ud de batea?

RESPUESTA: Sí

PREGUNTA 6.- En los precios unitarios de los diferentes tipos de residuo ¿está incluido además del canon de Gestión de residuos, el coste de transporte desde cada uno de los municipios hasta las instalaciones del Gestor Autorizado de RCD´s?

RESPUESTA: Sí

PREGUNTA 7.- ¿Se pueden enviar los precios descompuestos del importe base de licitación?, porque siguiendo con el mismo ejemplo LOTE 1 (96.000€), y con los datos que figuran en el pliego, no consigo descifrar de donde se ha llegado a ese importe.

RESPUESTA: la información disponible que se entiende necesaria para el procedimiento, es la que se ha aportado a la documentación del mismo.

PREGUNTA 8.- Los contenedores troncopiramidales que pone en el pliego de prescripciones técnicas no llevan rail y sobrepasan los 1.40 m de altura por lo que se referirán a bateas de 6 m³, como las que tienen los puntos limpios de la provincia y que cumple alturas con capacidades.

RESPUESTA: Se ha dejado una redacción abierta que permite a los licitadores presentar los contenedores que consideren más adecuados, siempre que se cumpla con los requisitos del pliego, y quede perfectamente justificada su idoneidad para el servicio que se pretende contratar. No es imprescindible que tengan forma tronco piramidal, siempre que su compatibilidad esté perfectamente justificada.

PREGUNTA 9.- ¿La oferta económica es por m³, aunque los centros gestores como norma tienen balanza para el cobro exacto de los rcd´s?

RESPUESTA: En relación al comentario del uso de metro cúbico en lugar de tonelada no se entiende cuál es finalmente la duda que se quiere resolver. Se deberá ser más explícito en el planteamiento de la cuestión.

PREGUNTA 10.- En el cuadro de la oferta económica, ¿dónde iría incluido el transporte? y ¿el cuadro de la oferta corresponde a un año o a dos?

RESPUESTA: En relación al cuadro de la oferta económica: son precios unitarios, la duración inicial del contrato es de 2 años (entendemos que lo idóneo y más

completo, es proponer un cuadro por cada año, y otro cuadro resumen como suma de los dos años), comentándoles que el transporte va incluido en los precios que se oferten.

PREGUNTA: 11 Con respecto a la oferta del servicio de colocación de bateas y gestión de residuos de la construcción y demolición en diversos municipios de la provincia de Badajoz me surge la siguiente duda: ¿Podemos ofertas algunos pueblos y otros no o es necesario ofertar todos los pueblos que aparecen en la oferta?

***RESPUESTA:** Se puede licitar por cada lote de forma independiente, pero los municipios de cada lote son todos obligatorios e inamovibles.*